



1958

243989

PATENTE DE INTRODUCCION
por DIEZ años

en España, a favor de Don Bartolome Gregori Rovira, súbdito español, domiciliado en IGUALADA, Barcelona, c/ salvador murt, s/n., por "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE UN PRODUCTO LIMPIADOR".

-.-.-.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- El invento se refiere según indica su enunciado a un procedimiento para preparar un producto limpiador que se destina preferentemente para la limpieza de las manos y el cutis, que ofrece la característica de estar aplicado sobre un trozo de tejido ó de celulosa. El invento también sugiere la preparación de una composición deter

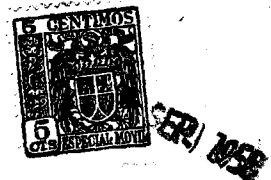
243989



1958

gente, limpiadora y aromática con el fin de poder utilizar el producto no solamente como limpiador para las manos o el cutis sino que además lo perfuma convenientemente.

- 5.- El invento también prevé la posibilidad de que el trozo o fragmento de tejido o celulosa des pues de impregnado se instale en el interior de un envase herméticamente cerrado, que evita se evapo re la solución en que dicho pañuelo está impreg nado.
- 10.- De acuerdo con otro detalle del invento se consideró como conveniente organizar el citado ar tículo de limpieza sobre un fragmento de celulosa o tejido adecuado el cual podrá impregnarse antes o después de su plegado de manera que pueda alo jarse en un envase muy ligero y de tamaño sumamen te reducido cuyo envase, conforme más adelante se especifica, ha de reunir la característica de ser impermeable y de estar herméticamente cerrado.
- 15.- Otra característica del invento prevé la po sibilidad de que el producto conque éste pañuelo ha de ser impregnado posea las características de ser limpiador, detergente, jabonoso, desinfectante, aromatizante, desinfectante y/u otros fines,
- 20.- con objeto de que el usuario, sin necesidad de utilizar agua, jabón ni toalla pueda lavarse como da y fácilmente la cara y las manos quedando in cluse perfumado.
- 25.-



243989

De acuerdo con otro detalle del invento se con-
sideró como conveniente constituir o impregnar, con
forme queda indicado, el fragmento de celulosa, con
una solución en la que intervienen por ejemplo, las
materias siguientes:

- 5.- Agua 75 á 80%
- Detergente 2 á 3%
- Jabón. 2 á 3%
- Esencias c. s.
- 10.- Desinfectante. 5%

15.- otro detalle más del propio invento prevé la
posibilidad de que el pañuelo o fragmento de celu-
lose así acondicionado e impregnado sea doblado ~~en~~
para ocupar un espacio muy reducido y entonces se
instalará entre dos láminas metálicas o de papel
metalizado que se rebordean, dejando libre el pa-
ñuelo, mediante dos roñillos de presión, formando
asi un envase herméticamente cerrado al que facul-
tativamente se le podrá dotar de una tirita, cín-
ta, cordón o disposición similar para facilitar
20.- su apertura, dejando practicable su interior para
extraer el pañuelo impregnado que así se encontra-
rá completamente jugoso y en excelentes condicio-
nes de empleo.

25.- De acuerdo con una variante de ésta organiza-
ción también podrá disponerse el pañuelo en el in-
terior de una bolsa de material plástico cerrado
por soldadura electrónica o calor con lo que se



SEP. 1958

243989

obtendrá igualmente un cierre estanco a fin de que el pañuelo no pueda researse ni los agentes volantes o fácilmente volátiles en él contenidos se evaporen, lo que daría lugar a que este pañuelo perdiese su eficacia.

5.-

se comprende fácilmente que la forma de realización del pañuelo como asimismo la composición en que ha de ser impregnado puede ser muy variada sin que por ello se altere la esencialidad del invento.

10.-

igualmente se comprende que los ejemplos expuestos no se han dado con caracter exclusivo por cuanto que el pañuelo impregnado en la forma que se comenta puede fácilmente envasarse en una caja o en cualquiera otra disposición capaz de constituir una envoltura o envolvente que impida el secado del pañuelo impregnado.

15.-

se hace constar a los efectos oportunos que el objeto que constituye la presente patente de introducción no se ha divulgado ni se ha dado a conocer en España; se viene practicando en los Estados Unidos de América por la firma R. R. WILLIAMS, INC, Cansan Conn.

20.-

NOTA

25.-

se declaran como de novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES



EP 1958

243989

1.- Procedimiento para la preparacion y acondicionamiento de un producto limpiador, que se caracteriza por el hecho de constituir un medio de soporte para el producto mediante un fragmento de tejido o celulosa que se pliega y repliega sobre sí mismo previa impregnación con una solución limpiadora, en la que intervienen los siguientes ingredientes:

10.-	Agua.	75 á	80%
	detergente.	2 á	3%
	jabón.	2 á	3%
	esencias c. s.		
	desinfectante.	5%	

2.- Procedimiento para la preparación y acondicionamiento de un producto limpiador, caracterizado porque el fragmento de celulosa o tejido impregnado con la solución a que se refiere la nota precedente, se dispone entre dos finas láminas metálicas o de papel metalizado, sometiendo el conjunto a la acción de dos rodillos rebordeadores enfrentados que unen recíprocamente dichas láminas por sus bordes, dejando libre el sector central en el que se encuentre contenido el fragmento impregnado de tejido o celulosa.

3.- Procedimiento para la preparacion y acondicionamiento de un producto limpiador, caracterizado por el hecho de constituir un fragmento de ce-



- 6 -

243989

- lulosa o tejido y plegarlo y replegarlo sobre sí mismo o para que ocupe un espacio más reducido e impregnara el fragmento así acondicionado en una solución limpiadora de acuerdo con las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado además por el hecho de que el conjunto así formado se instalará en el interior de una envolvente de material plástico que se cierra en operación ulterior por soldadura electrónica o por calor constituyendo una envolvente impermeable herméticamente cerrada.
- 5.-
- 10.-

4ª.-"PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE UN PRODUCTO LIMPIADOR".

tudo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 5 de septiembre de 1.958

E. GONZALEZ VACAS
P.P.